

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





San Salvador, 20 de marzo de 2017

Licenciada

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0063 de fecha 9 de marzo del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

- ✓ MAPA CASTASTRAL actual de la propiedad antes mencionada, con matricula 15028441 00000.
- Mapa historico, en el cual se muestre las desmenbraciones y lotificaciones que ha hecho la municipalidad junto con catastro, con las fechas y años, para ver el recor historico.

Se envio el requerimiento a: La Direccion del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente:

- ✓ Con relación al mapa catastral actual se informa que el inmueble esta contenido en varios mapas catastrales los cuales no pueden ser entregados por ser un producto arancelado el precio por parcela es de \$ 3.50, Impresa, por sectores cuesta \$ 172.33, impreso y digital cuesta \$ 299.45 (imagen), todos estos productos son a nivel de mapa, y se solicitan en la Unidad de Atención al Cliente y Comercialización.
- ✓ Referente a mapa histórico, en el cual se muestre las desmembraciones y lotificaciones que ha hecho la municipalidad junto con catastro, con las fechas y años, para ver el récor histórico. Respuesta: al consultar la matricula SIRyC 15028441/000000, se encuentra una cantidad de segregaciones y desmembraciones las cuales lo conforma 6 hojas IGN, el usuario puede adquirir cada plano en la oficina de mantenimiento catastral de Ahuachapán el cual tiene un arancel de \$5.00 por mapa. Para saber cuánto es o cuales le interesan al usuario presentarse con el jefe departamental Ing. René Contreras.

✓ Certificación literal y estractada del inmueble inscrito bajo la matricula 15112190 00000, el cual expresa que la lotificación manantiales de la esperanza, ha sido desmembrada en cabeza de su dueño del inmueble municipal localizado en el canton llano la laguna, cuando fisicamente está en el Cantón Chancuyo y por lo tanto no es municipal, y tanto catastro dio el aval tecnico para ser inscrito como el registro de la misma ciudad, sin poner paros, que dicho inmueble sobrepasa, la capacidad de extención superficial de poseción, pues actualmente la municipalidad, es poseedora de mas de cuatrocientas cincuenta manzanas, y el limite segun nuestra constitución es de 243 ectareas.

Se envio el requerimiento a: La Direccion del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, la cual nos informó lo siguiente:

Para la Certificación Extractada Pagará \$ 8.86. Lit. b, Núm. 8, art. 48 de la Ley Relativa a las Tarifas y Otras Disposiciones Administrativas del RPRH.

Y para la Certificación Literal \$ 8.86 mas \$0.35 por cada una de las hojas que conste el instrumento. Lit. a, Núm. 8, art. 48 de la Ley Relativa a las Tarifas y Otras Disposiciones Administrativas del RPRH.

Atentamente.

Licda. Fátima Mercedes Auezo Sánchez
Oficial de Información